



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES. LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **once horas del día cinco de noviembre del dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N4-2020, referente a la "REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE SIETE AULAS Y TRES ANEXOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción I, 26, 28 Fracción I, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en el Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y **Presidente** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing Victor Hugo Castejanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de **Secretario Técnico** de dicho Comité, la M.A. Ivonne Santiago Cruz, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de **vocales** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández hace constar que comparecen en el presente acto las empresas: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada por Arq. José Asunción Arias Gutiérrez, IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA S.A. DE C.V., representada por la Arq. Inés García Jiménez, INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Hugo flores Tirado, CARSRERCO, S.A. DE C.V., representada por Ing. Javier Hernández Espinoza e INMOBILIARIA PACESA, S.A. DE C.V., representada por Ing. Sergio García Cruz.

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria.

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el Edificio de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

5.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

6.- Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación y esta deberá realizarse con revolvedora. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA, SE DEBERÁ CONSIDERAR FRONTERAS, CHAFLANES Y GOTEROS U OCHAVOS Y EL DESCIMBRADO O EL DESMONTAJE, SEGÚN SEA EL CASO.

2. EN EL CONCEPTO DEL ZOCLO DE 10X18 CMS. LOS PRIMEROS 8 CM SE COLARÁN CON EL FIRME QUE ES ARMADO CON MALLA Y ANCLAS DEL No.3 A CADA 50 CM EN TODO EL PERÍMETRO DEL ÁREA. POSTERIORMENTE SE COLARÁN LOS 10 CMS RESTANTES CON TERMINADO APARENTE PARA RECIBIR PINTURA. Y EN LA CARA SUPERIOR IMPERMEABILIZANTE ANTES DE LA PRIMER HILADA DE TABIQUE.

3. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LA CUAL DEBERÁ SER NUEVA Y EN BUEN ESTADO Y CONSIDERANDO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.

4. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA MARCA DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL O TOLTECA.

5. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, EN LOS CONCEPTOS DE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETOS, DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON UNA FRECUENCIA DE 8 METROS CÚBICOS Y/O POR BACHADA PARA HACER LA PRUEBA DE REVENIMIENTO, OBTENIENDO MUESTRAS CON TRES CILINDROS DE CONCRETO PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 7,14 Y 28 DÍAS.

B.

SMOZL

6. SE DEBE CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON CONCRETO NUEVO TIPO ESTRUCTURAL A DOS COMPONENTES

7. EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.

8. EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO LAS DOSIFICACIONES A UTILIZARSE EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ESTE DESIGNE, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN Y MONITOREO.

9. EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, VACIADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELEVACIONES DE CUALQUIER NIVEL.

10. LOS COLADOS A REALIZAR SE EFECTUARÁN MONOLÍTICAMENTE ELABORADO CON REVOLVEDORA O PREMEZCLADO DE ACUERDO AL P.U. DE CATALOGO. EL TAMAÑO DE MATERIAL AGREGADO GRUESO DEBE SER DE $\frac{3}{4}$ " DE DIÁMETRO

11. EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, ETC. YA SEA CON ACABADO RUSTICO, REGLADO, SERROTEADO O PULIDO FINO DEBERÁ INCLUIR: BOQUILLAS, PERFILADOS, BRUÑAS, ARISTAS Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO. EN MUROS DE CONCRETO Y CASTILLOS SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCARIFICADO Y ADHESIVO PARA CONCRETO.

12. EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO, SERÁ DE LA MARCA HYLSA O TA.42 DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A: GANCHOS, ESTIBA, GRAPAS, ESCUADRAS, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL PLANO. ASÍ MISMO DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS UNA FRECUENCIA DE PRUEBAS DE LABORATORIO POR CADA 6 TONELADAS. (EN TODOS LOS DIÁMETROS SE DEBERÁ CONSIDERAR DOBLECES Y SOLDADURA EN SU CASO).

13. EL MATERIAL QUE SE PROPONGA COMO SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, DEBERÁ SER MATERIAL DE BANCO (CEMENTANTE) DE ALTO GRADO DE COMPACTACIÓN, NO DEBERÁ CONTENER ESCOMBROS, BASURA O ARCILLAS EXPANSIVAS, EL BANCO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DE LA UNISTMO.

14. EN SALIDAS ELÉCTRICA EN EDIFICIOS Y RED ELÉCTRICA EXTERIOR, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARÁ SERÁ CABLE EN AMBOS CASOS, DE MARCAS RECONOCIDAS COMO: CONDUMEX, MONTERREY, LATINCASA. Y SE CONSIDERARAN PUNTAS DE COCAS.

15. EL CONCURSANTE GANADOR SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO A ANALIZAR PREVIAMENTE LOS AGREGADOS, AGUA Y CEMENTO ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS CON LAS DOSIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO AL INICIO DE LA OBRA

16. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA

A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.

17. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS EstrictAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.

18. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.

19. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR LOS RESÚMENES, CALENDARIOS, ANÁLISIS DE P.U., ASIMISMO COMO LAS HOJAS DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA, ES DECIR, TODA SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

20. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NUMERO DE PAQUETE Y NUMERO DE CONCURSO.

21. NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.

22. ES OBLIGACIÓN DEL CONCURSANTE GANADOR DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. FUERA DE ESTA ZONA, APROBADA EN EXTENSIÓN POR LA SUPERVISIÓN NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.

23. SE LE INFORMA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

24. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE OBREROS Y CON UNA LIMPIEZA PERIÓDICA DE POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA.

25. SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATALOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

26. EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

27. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRÉTACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD.

HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.

28. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SON: REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES, COPIAS DE NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ESTIMACIÓN, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

29. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

30. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLÉN Y RESGUARDEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.

31. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIO, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.

32. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE TRÁNSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A SÁBADOS: 08:00 A 20:00 HRS.

33. EL CONCURSANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.

34. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO AL CONCURSANTE GANADOR, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.

35. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

36. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO DEL RESUMEN DEL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN POR CAPITULO, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.

37. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ASÍ PODER PRESENTARLO EN SUS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

38. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

39. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBROS Y RAMAS EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA

CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.

40. EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ALTA DE SU PERSONAL ANTE EL IMSS.

41. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

42. EN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES DEBEN INCLUIR EL DESGLOSE DEL ARTICULO 63 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.

43. SE LE INFORMA LOS PARTICIPANTES QUE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO SUMINISTRARÁ AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA.

Acto continuo, se procede a dar contestación a las pregunta formulada vía correo electrónico:

Nombre del participante: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En el Concepto EST-1300: CADENA DE REFUERZO EN MURO NUEVO DE 26X36 CMS, ELABORADA CON CONCRETO $F_c=250$ KG/CM ² ARMADA CON 6 VARS DE 1/2" DE DIÁMETRO, ESTRIBOS DE 1/4" DE DIÁMETRO @ 15 CMS, CON ANCLAS DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 37 CMS DE LARGO @50 CENTÍMETROS, ANCLADAS A LOSA MACIZA COMO SE ESPECIFICA EN PLANO, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, DESPERDICIOS, CORTES, DOBLECES, ESCUADRAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. ¿Qué revenimiento se utilizará del concreto en estructura?	1	14 cm, + 2 cm
2	En el Concepto EST-1500: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIGA IPR DE 8"X4"X22.5 KG/M, EN ESTRUCTURA, APOYADA SOBRE PLACA DE ACERO A-36 DE 25X25CMX5/8" ANCLADA CON 4 ANCLAS DE REDONDO A-36 DE 5/8"X40CM EN CADA BASE. DE ACUERDO AL PLANO ESTRUCTURAL. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, CARTABONES DE 1/2" SOLDADURA 7018, FONDEO 6010,	2	No se colocará una placa, sólo se soldan entre las dos vigas: vertical y horizontal, conforme al detalle D-5: Colocación de viga y columna de acero IPR, en el plano estructural.

	<p>PRIMARIO ANTICORROSIVO MCA. COMEX, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO PREMIUM, COLOR INDICADO EN OBRA, MONTAJE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MÁQUINARIA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. En la parte superior del poste a base de viga, ¿Se colocará una placa para soldar la viga horizontal como la que tiene en el desplante? ¿de qué tamaño sería la placa?</p>		
3	<p>En el Concepto ALBA-200: MURO A BASE DE TABLA-CEMENTO MARCA DUROCK DE 1/2" EN AMBAS CARAS ACABADO CON BASECOAT (NO INCLUYE LA ESTRUCTURA DE PTR). REFUERZOS A CADA 60 CM. CON CANAL DE AMARRE DE 6.35CM X 3.05 CAL 26, POSTES GALVANIZADOS 6.35CM X 3.05 CAL 26, PIJAS, JUNTA CON CINTA DE REFUERZO MARCA DUROCK, INCLUYE: BOQUILLAS DE 4", MANO DE OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA DE LAS ÁREAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELADO, PLOMEADO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN. ¿El Muro de Durock, se sujetará al marco de PTR de 3" como lo indica en el plano o también se realizará la estructura aparte como lo indica en el Concepto?</p>	3	<p>Se sujetará como lo indica en el Plano, la descripción del concepto es para aclarar que son precios de conceptos diferentes.</p>

Una vez contestadas las preguntas vía correo electrónico, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández solicita a las empresas que se encuentran en el presente acto que realicen las preguntas por orden de registro e inmediatamente dar contestación a las dudas manifestadas por los comparecientes: -----

Nombre del participante: INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	<p>En el Anexo 7.A.14 Constancia de Liberación por parte de la Universidad del Istmo o manifestación de no encontrarse obligado a presentarlo. Tienen una obra en proceso con la Universidad y en consecuencia no tiene la constancia. ¿Es necesario presentarla?</p>	1	<p>No, solo presente las constancias de las obras que ya fueron terminadas.</p>

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de Licitación de Obra Pública N° EQ-920051985-N4-2020, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación

[Handwritten signature]

B
MCM

de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en el auditorio del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. --

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

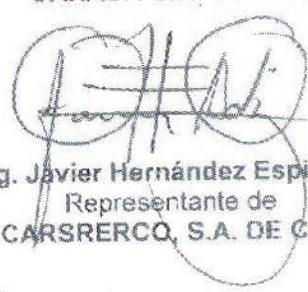
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.

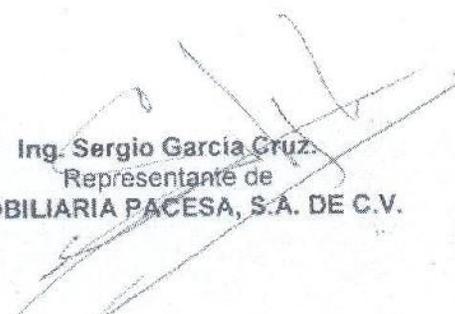
Por los PARTICIPANTES


Arq. José Asunción Arias Gutiérrez
Representante de
**ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A.
DE C.V.**


Arq. Inés García Jiménez
Representante de
**IMPERCONSTRUCTORES DE
OAXACA S.A. DE C.V.**


Ing. Hugo Flores Tirado
Representante de
**INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE
C.V.**


Ing. Javier Hernández Espinoza
Representante de
CARSRERCO, S.A. DE C.V.


Ing. Sergio García Cruz
Representante de
INMOBILIARIA PACESA, S.A. DE C.V.

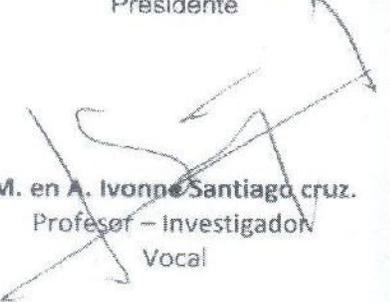
Por la UNISTMO



L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente



Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico



M. en A. Ivonne Santiago Cruz.
Profesor - Investigador
Vocal



M. en A. Miguel Alberto Cano Lupian.
Profesor - Investigador.
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal